新基础的图明图图的形式。

nalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su cenocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

do Blance.

Excmo, Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de enero de 1972 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Granada a don Vicente González Barberán.

Ilmo Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2533/1868, de 25 de septiembre, por el que se reorganizen las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto). En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de confirmidad con el articulo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1869.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Granade a don Vicente Gonzáloz Barberán, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario. Ricar-

limo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de marzo de 1972 por la que se nombra Maestros nacionales a tos de Primera Enseñanza procedentes de la segunda promoción del Plan 1967, previamente seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, ligurados en el anexo de la Orden de 17 de di-ciembre de 1971, con las rectificaciones que se señalan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7.º de la Orden de 17 de diciembre de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del 31), por la que se hace pública la relación de seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primerio, y vistas las documentaciones aportadas por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la citada Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Maestros nacionales a los seleccionados que figuran en el anexo de la citada Orden de 17 de diciembre último, considerándose ingresados en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario en la fecha de la presente Orden a efectos de asignación del número de Registro de Personal, con las alteraciones que a continuación se determinan:

A) RECTIFICACIONES

Rectificar los errores de nombres, apellidos y puntuación padecidos en la publicación de la relación de seleccionados (primera relación)

B) RECTAMACIONES ...

a) Estimadas

Estimar las reclamaciones formuladas por los Maestros que a continuación se relacionan:

Doña Elvira Ruíz Martínez, de la Escuela de la Iglesia de Linares (Jaén), porque segón informe de la Escuela Normal de Jaén se padeció error al consignar en su certificación de estudios la calificación otorgada en el curso de prácticas, lo que motivo su emisión al figurar con la calificación de 6,812, menor que la de doña Angela Zarco Luengo, 6,892, correspondiendo en derecho a la reclamante 6,987, procediendo, por tanto, su inclusión en el número 2 de las seleccionadas por la Escuela de la Iglesia de Linares (Jaén), causando, en consecuencia, baja en la relación de seleccionados deña Angela Zarco Luengo por no tener cabida dentre del cupo de plazas asignadas a dicha Escuela.

Dona Delia Iglesias Villanueva, quo por simple error de hecho resultó omitada en la relación de seleccionados de la Escuela de la Iglesia de Gijón (Ovtedo), en la que figuraba con el número 3 de la propuesta y calificación de 6,180, procediendo, en consecuencia, su inclusión en dicha relación de la referida Escuela con el citado número 3 y puntuación de 6,180, pasando doña Maria Rosa Gómez San José, que figuraba con número 3 y calificación de 6,179, a ocupar el número 4, causando baja en dicha relación doña Maria del Carmen Hosario Martín Pidal, con 8,091, por no tener cabida dentro del cupo de plazas asignadas a la citada Escuela. Dona Delia Iglesias Villanueva, que per simple error de

Desestimadas

Decesilmar las reclamaciones o peticiones que se detallan en la segunda relación, por las razones que se especifican.

C) EXCLUÍDOS Y CONDICIONALES

a) Excluidos

Excluir de la propuesta de seleccionados por no haber presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacided y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, señaladas en el número 4.º de la Orden de 17 de diciembre de 1971, a los que a continuación se relacionan:

Doña Lucía Alamán Picazo, número 42 de la Escuela Nor-

mal de Valencia.

Doña Carmen María Casalvolone Fernandez, número 2 de la Escuela de la Iglesia «Balmes», de Vich (Barcelona).

Doña María Isabel Córdoba Martin, número 10 de la Escuela Normal de Tarragona.

Deña Rosa María Curto Mila, número 20 de la Escuela Normal de Barcelona

Doña Angela Esperanza Graña Perez, número 40 de la Es-cuela Normal de Oviedo. Doña María Fugenia Iturriaga Zabala, número 20 de la Es-cuela Normal de Vizcaya. Doña María Paz Mangas Ronderos, número 50 de la Escuela

Normal de Oviedo. b) Condicionales

Declarar condicional la admisión de doña Margarita Isabel Diez Villanueva, seleccionada con el número 25 por la Escuela «María Díaz Jiménez», de Madrid, y de don José Luis San Lazaro Pardo, número 46 de la Escuela Normal de Valencia, quienes no podrán obtener destino ni posesionarse del mismo hasta tanto no acrediton haber obtenido la oportuna dispensa de defecto físico para el ejercicio de la docencia oficial primaria, a cuyo efecto se les concede un plazo máximo de tres meses transcurridos los cuales sin justificar tal extremo, causarán baja definitivamente, perdiendo todos los derechos dimanantes de su selección para ingrese directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Doña Francisca Gallardo Aliaga, número 13 de la Escuela

cional Primario.

Doña Francisca Gallardo Aliaga, número 13 de la Escuela Normal de Alicante, quien presenterá, en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación eficial de esta Orden, certificación expedida por un Dispensario Oficial Antituberculoso, acreditativo de no padecer lesión de carácter tuberculoso, certificado que no ha aportado con su documentación, perdiendo, asimismo, caso de no presenterio en el plazo indicado, todos los derechos dimanantes de su selección para el ingreso directo en el Cuerro, del Magisterio.

directo en el Cuerpo del Magisterio.

Segundo.—Por las Delegaciones Provinciales del Departamento, en acto público que habrán de celebrar fales Organismos el octavo día, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Bolevin Oficial del Estado- (caso de ser festivo lo será el siguiente), se procederá a la adjudicación de destinos en propiedad provisional en las vacantes existentes dentro de cada provincia a los Maestros ingresados par acta disposición.

por esta disposición.

Por la Dirección Ceneral de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Maestros que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas

el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen.

Tercero.—El plazo de posesión será el de ocho días naturales, a contar del siguiente a aquel en que los citados Organismos efectuen los aludidos nombramientos.

Quienes no akancen destino provisional en la primera adjudicación, lo irán obteniendo en sucesivas; ya sea en la provincia de origen o en aquella otra que se les pudiera asignar, rigiendo igual plazo a los efectos de posesión.

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de tan mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Le dige a V. I. para su conceimiente y efectos. Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Primera resectón

A) Rectificaciones

Alava. Número 8, don José Luis Bedriguez Ortiz de Zárate. segundo apeliulo es como se indica y no Ortiz de Garato, como se publico.

Avila.-Número 12, doña Maria Angelita de Negarra Sañora Fátima Martin Sanchez, nombre es como se indica, y no

mo se publico Maria Angelica. Barcelona.-Namero I, estudios necturnes, doba Julia Costa Coderch, segundo apellido es como se indica, y no como se publicó por error.

Burgos.--Numero 16, doña Maria Asunción de Blas Gomez.

segundo apellido es como se indica, y no Pérez, cemo se

publicó

Caceres.—Número 24, don Alfonso Sánchez Otero, puntua-ción dice: 7,294; debe decir: 7,216. Caceres.—Número 25, doña Maria Cruz Rico Gallego, pun-

tuación dice: 7.080; debe decir: 7.201.

Granada.—Número 2, don Cristóbal Moreno Filgueras, se gundo apellido es como se indica, y no Gilgueras, como se publico.

Granada, Escuela «Ave Maria».-Número 2, don Jesús Miguel Rodriguez Puerta, nombre es como se indica, y no José

Miguel, como se publicó. Guadalajara.—Número 12, doña María Natividad Guillén Hernández, primer apellido es como se indica, y no como

Hernández, primer apellido es como se indica, y no como se publicó.

Logroño.—Número 8, don Santiago Niño Beltrán, primer apellido es como se indica, y no Miño, como se publicó.

Madrid.—Escuela «Maria Díaz Jimenez»—Número 5, doña María Isabel Ortiz Arcal, primer apellido es como se indica, y no Abascal, como se publicó.

Madrid. Escuela «Maria Díaz Jiménez»—Número 12, doña Maria Jesús Borrego Herraaz, nombre es como se indica, y no don Jesús como se publicó.

Maria Jesus Borrego rierrant, nomore es como se minos, y midon Jesús, como se publicó.

Madrid. Escuela «Maria Diaz Jiménez». Número 16, deña Maria Victoria Percino Amieva, primer apellido es como se indica, y no Perrino, como se publicó.

Madrid. Escuela «Santa Maria Almudena».—Número 6, deña Madrid.

Dolores Ferrer Balsabre, segundo apollido es como se indica.

polores ferrer Buladre, segundo apentido és como se indica, y no Bulsabra, como se publicó.

Oviedo.—Número 37. deña Maria José Redriguez-Sabugo Ruiz, primer apellido es como se indica, y no Hodriguez-Labrego, como se publicó.

Palencia.—Número 6, den Félix Angel Bujedo Alonso, puntuación dice: 6,348; debe decir: 6,248

Salamanca.—Número 6, deña Evangelina Carrón Alvarez-

Monteserin, prim como se publicó. primer apellido es como se indica, y no Carrión,

Segovia.—Numero 3, don Manuel Berrocal Ulorente, nombre es como se indica. y no Miguel, como se publico.

Soria.—Numero 2, dona Maria del Pilar Andreu Sanz nom-

bre es como se indica, y no Pilar, como se publico. Valencia.—Número 23, doña Maria Cosia Perez, nombre es

como se indica, y no Maria Jose, como se publico Valencia. - Numero 26, doña Maria Isabel de los Desampara dos Carcia Fuertes, numbro es como se indica y no Maria

Isabel, como se publico. Valencia. - Número 51, deña María Encarnación Inmaculada García Salvador, nombre es como se indica, y no Encarnación,

como se publicó; puntuación dice: 8,325; debe decir: 8,247.
Valencia.—Número 69, doña María de los Angoles Garzando
Pescual, puntuación dice: 8,137, debe decir: 3,145.
Valencia.—Número 77, don Julián Correa Peñarrubia, primer apellido es como se indica, y no Corea, como se publicó.
Vizcaya:—Número 14, doña Rosa María González Aivarez segundo apellido es como se indica, y no Lopes, como se publicó. publicó.

SLOUNDY RELACIÓN

B) Reclamaciones desestimadas

a) Porque su no inclusión en la relación de seleccionades para ingreso directo en el Cuerpo dal Magisterio hecha publica por Orden de 17 de diciembre de 1971 (-Boletin Oficial dei Estado- del 31), es ajustada a Derecho, conforme a lo dispuesto en el número 4.º de la Orden de 27 de mayo de 1971 (-Boletín Oficial del Estado- del 8 de junio), que dictó las normas para el ingreso directo, ya que en el expediente académico de los interesados figuran tres o más suspensos lo que encar de interesados figuran tres o más suspensos, to que es causa de eliminación, independientemente de que éstos se hubieran producido en convocatorias ordinarias o extraordinarias:

Doña Marina Alfama Mena, procedente de la Normal de Cádiz.

Doña Imeida Calzón Martin, procedente de la Normal de Valladolid,

Bon José Francisco Clua Liacch, procedente de la Normal Barcelona. Doña Ana María Corisco Carmona, procedente de la Nor-

mal «Maria Diaz Jiménez», de Madrid.

Doña Maria Teresa Espuig Verdejo, procedente de la Escuela

Normal de Valencia, estudios nocturnos.

Doña Bernardina Espinar Reguillo, procedente de la Normal de Ciudad Real.

Doña Manuela Gómez Sáez, procedente de la Normal de Vaiencia

Dona Felisa González García, procedente de la Normal de Cranada

Den José Alfonso González Pozo, procedente de la Normal Barcelona

Don Luis Librento Muñoz, procedente de la Normal -Pablo Montesinos-, de Mattrid, estudios nocturnos. Doña Maria Juncal Martin Gurcia, procedente de la Normal

Cainazeoa.

Don Carios Median Conde, procedente de la Normal de Ceuta. Oon Manuel Muñoz Ayala, procedente de la Normal de

Lugo. Don Jesús Baldomero Murias Fernández, procedente de la

Normal de Oviedo.
Don Fernando Pastora Herrera, procedente de la Normal de Zamora.

Dona Encarnación Recio Sánchez, procedente de la Normal de Granada

Don Victor Manuel Revilla Sebastian, procedente de la Normal de Burgos.

Don Jorge Rours Masden, procedente de la Normal de Barcolona.

Don Carlos Sainz Pardo Ballesta, procedento de la Normal de Cindad Real.
Don Jesus Alberto Salgado Martin, procedente de la Normal

de Guipúzcoa Doña Cristina Sobron Fernández, precedente de la Normal

de Santander.

Don Francisco Solis Solis, procedente de la Normal «Pablo Montesmos», de Madrid, ostudios nocturnos.

b) Porque tanto la inclusión en la relación de selecciona-dos, publicada con la Orden de 17 de diciembre de 1971 (Bote-tan Oficial del Estado» del 31), de los alumnos a que aluden, con uno o dos suspensos en sus expedientes académicos, como la no inclusión en la misma de los reclamantes, aun sin ningún a no incressor en sus expedientes, es ajustada a Derecho, conforme a las normas dictadas para el ingreso directo por la Orden de 27 de mayo de 1971 (Boletin Oficial del Estado- de 8 de junio) al ser superiores las puntuaciones finales de los alumtimos as seleccionados a la de los recurrentes, y no tener estos últimos cabida en el número de plazas asignadas a sus Normafes de procedencia por la Resolución de 7 de julio de 1971 (-Boletin Oficial del Estado- del 31):

Don Antonio del Arco Dominguez, procedente de la Normal de Jaén.

Don Jose Maria Barsia García, procedente de la Normal de Jačn. Doña Pilar Cimadevilla Pétez, procedente de la Normal

de Jakn

Doña Mercodes Flores Medina, procedente de la Escuela de Iglesia «Nuestra Señora de la Merced», de Granada, Doña Isabel Garcia López, procedente de la Normal de 13

Don Manuel Carcia Molina, procedente de la Normal de

Granada.

Doña Maria Dolores Gercia SuArez, procedente de la Normal de Jaen.

Dona Magdalena Gómez León, procedente de la Normal de Jacob Den Jose Luis Igea Trincado procedente de la Normal de

Vizcaya.

Don Manuel Victor López Navidad, procedente de la Nor-

mal de Malaga. Dona Caridad López Rota, precodente de la Normal de

Doba Isabel Martinez Deminguez procedente de la Normal de Oviedo.

Don Luis Maria Mendoza de la Pascua, procedente de la Normal de Jaën.

Dona Antenia Molina Maldonado, procedente de la Escuela de la Iglesia Santa Luisa de Marillace, de Granada.

Doña Trinidad Montoya Moyane, procedente de la Normal

de Jaen.

Don Jose Noñez Fernández, procedente de la Normal de

Oviedo Dona María Lourdes Oropesa Márquez, procedente de la

Normal de Malaga Don Ramon Pérez Pérez, procedente de la Normal de Oviedo

Doña Lucina Plaza Gonzalez, procedente de la Normal de Paleucia

Doña Maria Luisa Rodríguez Fernández, procedente de la

Normal de Jaén.

Doña Morcedes Rodríguez Martinez, procedente de la Normai de Granada. Doña Remedios Rosales Fuentes, procedente de la Normal

de Jaen. Doña María Isabel Sánchez Sanz, procedente de la Normal

de Valladolid. Don José Ignacio Tejero Vela, precedente de la Normal de Valladolid.

c) Porque la Administración ha considerado procedente, los efectos de selección de los alumnos para el ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio, y en base a las peculiares características de uno y otro, que la Sección de Estudios Nocturnos de cualquier Normal en que se hallen establecidos, constituya grupo aparte de los diurnos, con su cupo propio de plazas a proveer por tal sistema, conforme se lievó a cabo por la Resolución de la Dirección General de Personal, de 7 de julio de 1971 (-Boletín Oficial del Estados del 31), que fijo el número de plazas a proveer por cada Escuela Normal, Resolución que no fué impugnada en tiempo y forma por los ahora reclamantes.

Doña Carmen Alonso Marcos, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Doña María Dolores Arribas Rodríguez, procedente de la Normal «Santa María», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña María Teresa Ayestarán Aranaz, procedente de la Normal «Santa María», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña Consuelo Castells Castells, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Don José Ezequiel Cruz Miñambres, procedente de la Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña Nuria Domenech Mila, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Dena Rosa Maria Domenech Mila, procedente de la Normal Barcelona, estudios nocturnos. Don Luis I. García-Alzorriz Pardo, procedente de la Normal de

Don Luis I. García-Alzorriz Pardo, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Don José Luis Gil Rubio, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Doña Maria Teresa Martín Alvarez, procedente de la Normal «Santa Maria», de Madrid, estudios nocturnos.

Don Luis Antonio Ortega Maroto, procedente de la Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña Pilar Sánchez Rodríguez, procedente de la Normal «Santa Maria», de Madrid, estudios nocturnos.

Don Ramón Velasco Viejo, procedente de la Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, estudios nocturnos.

d) Perque, contrariamente a lo afirmado por los reclaman-tes, y efectuadas las oportunas comprobaciones, la Escuela Normal en que realizaron los estudios obtuvo las calificaciones medias de sus alumnos en forma correcta, conforme a las normas establecidas al efecto:

Don Pedro Beltrán Salas, procedente de la normal de

Don Juan Labrador Mateo, procedente de la Normal de Huelva.

Don José María Limon Maestre, procedente de la Normal de Huelva

Don Alejandro Ruiz Ruiz, procedente de la Normal de Huelva.

e) Porque el dosglose y reajuste de plazas a proveer por cada Normal llevada a cabo por la Orden de 17 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), contra la que reclaman, es correcto y ajustado a derecho, conforme a las normas dictadas ai efecto por la Orden de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), y Resolución de la Dirección General de Personal de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al haberse efectuado en base al número de alumnos efectivos de las Escuelas Normales y de la Iglesia a que se referera. la Iglesia a que se refieren:

Doña María de los Angeles Alvarez Fernandez, procedente de la Escuela Normal de Oviedo. Doña Juana Maria Garasa Sagardoy, procedente de la Nor-mai de Navarra. Don José Antonio López Cuova, procedente de la Normal

de Oviedo.

Doña Trinidad Montoya Moyano, procedente de la Normal de Jaén.

Doña María Luisa Rodríguez Fernández, procedente de la Normal de Jaén.

Doña Magdalena Rodríguez Suarez, procedente de la Normal de Ovisdo. Don Graciano Torre González, procedente de la Normal de

Oviedo

f) Por las razones que en cada caso se indican:

Doña Catalina Cerro Muñoz, procedente de la Normal de Cáceres, porque la Administración se pronunció en 4 de agosto de 1971 sobre el caso del alumno seleccionado contra el que reclama, accediendo a lo solicitado por don Gregorio Trancón Sánchez de no tenerse en cuenta la matriculación efectuada en el curso 1967-1988.

Doña María del Carmen Gómez Mateu, porque pertenece a la Escuela do la Iglesia «Mater Desertorum», de Valencia, donde realizó los dos primeros cursos, siendo su calificación de 8,347, en tanto que la de la última seleccionada de dicha Escuela es de 8,403, calificación superior a la de la reclamante.

Doña María del Carmen Herrador Mellado, procedente de la Escuela de la Iglesia de Sevilla, porque al no poder ser incluída la alumna doña Antonia Isabel Márquez Cerezo, contra la que reclama, en la propuesta de la Normal de Córdoba, provenido en el número 2.º de la Orden ministerial da 27 de

mayo de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 8 junio), y número 4º de la Resolución de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha de incluirse a efectos de ingreso directo en la Normal de la Iglesia de Sevilla, en que realizó los dos primeros cursos de la carrera.

Doña Maria del Carmen Maqueda Pacheco, porque la asigna-ción del número de plazas a la Escuela de la Iglesia «Nuestra Señora de la Merced», de Granada, de donde procede la intere-sada, es correcta y la que corresponde al número de alumnos de este Centro.

Don Marcelino Montero Valencia, procedente de la Normal de Badajoz, porque figura con una calificación de 6,990, en tanto que el último seleccionado por dicha Escuela Normal tiene una calificación de 7,095.

Don Joaquín Sanchis Magriñan, porque la distribución del número total de plazas es proporcional al número de alumnos que iniciaron el curso de prácticas en cada Normal y en la de Valencia, estudios diurnos, a que pertenece el interesado, el último seleccionado tiene una calificación de 8,080 y el reclamante de 7,987.

Doña Emilia Santaolalia Jiménez, procedente de la Normal de Gupüzcoa, porque, según informe de dicha Normal, su verdadera calificación final de carrera derivada de las notas de sus estudios es de 6,338 puntos, y la que en su momento pudo aparecer como 6,896 se debió a simple error de transcripción numérica, subsanado por la Normal, conforme a lo prevenido en el artículo III de la Ley de Procedimiento Administrativo, de que se dió cuenta a la interesada

nistrativo, de que se dió cuenta a la interesada

Doña Carmen Serraño Belmonte, porque su no inclusión en la relación de seleccionados por la Normal de Granada obedece a que por su número en la lista de su promoción no tiene cabida en el número de 36 plazas asignado a tal Centro por la Resolución de 7 de julio de 1971 (*Boletin Oficial del Estado del 31), ya que, si bien su puntuación final es la misma de la que corresponde al número 36 de los seleccionados, esto es. 7,150 puntos, la preferencia del primero se ha determinado conforme a las normas en uso en esta materia, de acuerdo con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio, confirmado en via de recurso por Rasolución de 19 de mayo de 1971 (*Boletín Oficial del Estado» de 22 de juliol. Oficial del Estado. de 22 de juliol.

Don Juan de Dios Triguero Fresneda, procedente de la Normal de Granada por haber presentado la reclamación fuera de plazo, ya que finalizó en 15 de enero de 1972 y lleva fecha de 24 de enero de dicho año.

Don Juan Uceda Martinez, porque fué incluído por la Escuela Normal de Barcelona como alumno de la Escuela de la Iglesia «Sagrados Corazones», de dicha capital, única con abimnos varones en la provincia, y asignadas dos plazas a tal Centro les han correspondido a alumnos con puntuaciones de 7,672 y 7,642, en tanto que el reclamante obtuvo 7,142 puntos.

SECRETARIA **GENERAL DEL MOVIMIENTO**

ORDEN de 25 de febrero de 1872 por la que se dispone el cese de don Josquín Navarro Estevan como Director del Departamento de Formación de la Delegación Nactonal de la Juventud.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a pro-puesta del Delegado Nacional de la Juventud, vengo en disponer el cese de don Joaquín Navarro Estevan como Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 1972.

FERNANDEZ MIRANDA

ORDEN de 25 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese de don Daniel Regalado Aznar como Director del Departamento de l'articipación de la Delegación Nacional de la Juventud.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a pro-puesta del Delegado nacional de la Juventud, vengo en disponer el ceso, por pasar a desempeñar etro cargo, de don Daniel Re-galado Aznar como Director del Departamento de Participación de la Delegación Nacional de la Juventud, agradeciéndole los servictes prestados.

Madrid, 25 de febrero de 1972.

FERNANDEZ-MIRANDA